

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 1 Primera Sección
Año 92. 08 de mayo de 2009

**DECRETO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN
CON ACERCAR SOLUCIONES, S.C.**

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 08 de mayo de 2009

SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN
CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ACERCAR
SOLUCIONES, S.C.....3**

DECRETO QUE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ACERCAR SOLUCIONES, S.C.

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de marzo de 2009, se aprobó el decreto municipal número D 81/23/09, correspondiente a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que aprueba la celebración de un convenio de colaboración con Acercar Soluciones, S.C., que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. En los términos de lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba una dispensa de ordenamiento, por causa justificada, autorizándose las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Segundo. Se aprueba la celebración de un convenio de colaboración con Acercar Soluciones, S.C., en los términos del documento y demás anexos que se adjuntan al presente como parte integral del mismo.

Tercero. Se aprueba la modificación del decreto D 72/01/08 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, a fin de que el municipio cumpla con las obligaciones de carácter económico derivadas de la firma del contrato a que se refiere el presente decreto.

Cuarto. Se autoriza realizar las transferencias presupuestales correspondientes, acorde a lo dispuesto en el artículo Tercero del presente decreto.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero. Quedan derogadas o abrogadas toda las disposiciones de orden municipal que se opongan a lo establecido en el anterior precepto.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para llevara a cabo las adecuaciones presupuestales y acciones inherentes par dar debido cumplimiento al presente decreto.

Quinto. Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 27 de marzo de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**